

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo del Circuito

Monterrey – Casanare

Monterrey - Casanare, 23 de enero de 2020  
**JPCMC – Oficio civil No. 093**

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJBOY20-  
Fecha: 24-mar-2020  
Hora: 10:56:09  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy  
Responsable: TORRES MARTINEZ, A  
No. de Folios: 1  
Password: 0C51E22A

Señores:  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
Calle 19 N°. 8-11  
Tunja- Boyacá

Referencia: Terminación de proceso  
Proceso: Reorganización de Pasivos  
Radicado: 851623189001-2017-0053-01  
Solicitante: IGNACIO ANTONIO BOHORQUEZ PÁEZ CC. 93.361.223  
Demandado: Acreedores.

Por medio del presente me permito comunicarle, que este Despacho en auto de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019), dentro del proceso de referencia, **DECRETÓ EL DESISTIMIENTO TÁCITO** de la demanda incoada por el señor IGNACIO ANTONIO BOHORQUEZ PÁEZ, y de suyo ordenó la terminación y el archivo de las diligencias.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**CATALINA BALLESTEROS BARRERA**  
Secretaria



va Carrera 6 No 16-30-Palacio de Justicia 2do Piso- Telefax: 6249224  
Monterrey- Casanare

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJBOY20-2057  
Fecha: 24-mar-2020  
Hora: 11:03:26  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy  
Responsable: TORRES MARTINEZ, A  
No. de Folios: 1  
Password: FC3F6DE5